

Memorando Nro. MEER-DM-2017-0006-ME

Quito, D.M., 04 de enero de 2017

PARA: Sr. Abg. Rodrigo Fernando Salas Ponce
Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares

Sra. Ing. María Fernanda Jara Vaca
Subsecretaria de Generación y Transmisión, Encargada

Sra. Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro
Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía

Sr. Ing. Carlos Alejandro Medina Naranjo
Coordinador General Administrativo Financiero

Sr. Ing. Edgar Adrian Moreno Díaz
Subsecretario de Energía Renovable y Eficiencia Energética

Srta. Lcda. Maria Josefa Corral Vasilevna
Directora de Comunicación para el Desarrollo

Sr. Ing. Boris Paul Beltran Machado
Director de Tecnología

Srta. Mgs. Mercy Elizabeth Pérez Villacís
Directora de Administración de Procesos

Sr. Dr. Jorge Eduardo Yopez Lucero
Coordinador General Jurídico, encargado

Sr. Econ. Christian Paúl Chiriboga Escalante
Coordinador General de Planificación

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2016

De mi consideración:

Como es de conocimiento, anualmente el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social lleva a cabo el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía. Por tal razón, para el proceso de rendición de cuentas 2016, las instancias y las autoridades obligadas a presentarla, realizarán el evento de rendición de cuentas a la ciudadanía y el informe se entregará al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Con el objeto de dar cumplimiento con lo que determina la Constitución de la República y las Leyes Orgánicas de Participación Ciudadana, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sírvanse encontrar en el link "www.cpcs.gov.ec/index.php?mod=Rendicion2015" el Instructivo de aplicación complementaria a la guía especializada de rendición de cuentas para las instituciones y entidades de la función ejecutiva.

Adicionalmente se adjunta el formulario de rendición de cuentas, donde se detalla la información que las instituciones deberán preparar y registrar en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que será habilitado a partir de enero de 2017.

En función de lo señalado, me permito solicitar se sirvan remitir a este despacho la información respectiva de su área, en formato Excel y Word, de acuerdo a las directrices que se señalan en los archivos adjuntos. Una copia de esta información deberá remitirse en formato digital, a las siguientes direcciones de correo electrónico:



Memorando Nro. MEER-DM-2017-0006-ME

Quito, D.M., 04 de enero de 2017

ramiro.diaz@meer.gob.ec; y paola.cando@meer.gob.ec.

El plazo para atender este requerimiento vence el 25 de enero de 2017.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José Medardo Cadena Mosquera
MINISTRO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

Anexos:

- desarrollo_territorial_2016_sgte.xls
- matriz_rc_cgaf.xls
- matriz_rc_comunicación.xls
- matriz_rc_despacho.xls
- matriz_rc_meer.xls
- matriz_rc_scan.xls
- directrices-informe_20160478375001483473774.doc

Copia:

Sr. Ing. Ramiro David Díaz Castro
Asesor de Despacho Ministerial

Tlga. Ana Lorena Campo Imbaquingo
Analista

Sr. Ing. Ricardo Germán Cueva Vinueza
Asistente de información

pc/cpce/lac1